



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1640**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6560-M-19 y la Orden de Pago N° AC07125/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 55.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo en el marco del convenio N°2016-03195392 celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y la secretaria de vivienda y habitad del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.-Obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en el barrio Valentina Sur";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 488/19 D.G.A de fecha 22 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07125/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0002-00000018 de la firma DITRI PATAGONICA de Barrera Raul Ignacio que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. ARTAZA

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Educación N° 2265 |
| Fecha 16/12/2019 |


C.P.B. Zaldívar Pamela LV
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN